

# ADELANTE,

REVISTA SALMANTINA DE POLITICA, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA É INTERESES MATERIALES.

DEDICA SECCIONES PERMANENTES Á LOS MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Director:

**J. Sanchez Ruano,**  
calle de Toro, n.º 12.

Se publica los *Miércoles, Viernes y Domingos*; la correspondencia que se refiera á la Redaccion, se remitirá al Director; la de suscripciones al Administrador.  
Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes.

DOMINGO 5 DE DICIEMBRE DE 1868.

Precios: En Salamanca: Un mes 4 rs.—Tres id., 10.—Seis id., 18.—Un año, 34.  
Fuera de Salamanca: Tres meses, 14 rs.—Seis id., 24.—Un año, 44.  
Unicos puntos de suscripcion: Salamanca, en la Administracion del periódico.—Bejar, en casa de D. Angel Renau.—Ciudad-Rodrigo, en la librería de D. Pedro Tejada.

Administrador:

**Sebastian Cerezo**  
Isla de la Rua, n.º 1.

**LIBERTAD.**

**IGUALDAD.**

**MORALIDAD.**

**JUSTICIA.**

ADVERTENCIA.

Desde hoy publicaremos El Adelante todos los Domingos, Miércoles y Viernes. A pesar de esta considerable ventaja para los suscritores, no se aumenta el reducido precio actual. El Adelante no se ha propuesto nunca ser una empresa, sino una propaganda liberal en beneficio de los intereses generales de la provincia.

ASPIRACIONES.

No bien terminado el hecho de la revolución de Setiembre, principiámos á observar un fenómeno por demás notable y harto frecuente en la historia de nuestros cambios políticos: fenómeno tanto mas de lamentar, cuanto que su aparición y su persistencia ha sido, es y tiene que ser siempre la causa necesaria de mistificaciones desastrosas, el origen de tristes desengaños para los hombres leales, el antemural que con imponente fuerza resista el desenvolvimiento de los sanos principios, el triunfo práctico del sistema francamente liberal.

No parece sino que provincias, comarcas, pueblos é individuos ven sólo en la revolución el medio de satisfacer sus ambiciones particulares, el instrumento de su elevación; y que consideran el sol esplendente de la libertad cual mezuquina lámpara de barro, únicamente destinada á alumbrar la reducida vivienda de sus ilusiones, y á calentar el miserable alimento de sus esperanzas.

Pretensiones de provincias, exigencias de localidades, solicitudes de ciudadanos, á docenas, á centenares y por miles, constituyeron desde los primeros momentos el objeto de ocupación casi constante para las Juntas revolucionarias: exigencias, pretensiones y solicitudes de individualidades, de pueblos y provincias agoviaron el gobierno provisional desde el instante de su instalación; y esas mismas exigencias, y esas mismas pretensiones y esas mismas solicitudes siguen hoy, acaso en progresión ascendente, pesando sobre él con insoportable pesadumbre. Pero no es ya solo al gobierno, no es ya solo á sus delegados, también á los pueblos, también á los ciudadanos acosan las pretensiones y los pretendientes, también les salen al paso para embarazar la marcha regular de sus negocios y para distraer su atención. La proximidad de las elecciones á Cortes, despertando ambiciones, escitando en multitud el ansia de ver satisfecha una vanidad, las más de las veces no muy sólidamente cimentada, agita y hace buidales en cada provincia ciertas individualidades que con afán vertiginoso se empeñan á toda costa en obtener la confianza de los electores, agotando medios, hasta los mas reprobados de los que constituyeran la esencia y el secreto de los manejos electorales en las situaciones ominosas que hubiéramos considerado para siempre hundidas por nuestra gloriosa revolución.

Y, para esto solo hemos hecho ese admirable movimiento? Para reemplazar las ambiciones de los unos con las ambiciones de los otros, las intrigas de

estos con las intrigas de aquellos, la falacia con la falacia, el engaño con el engaño; para sustituir unas con otras personas? ¿Para este mezquino resultado se habrán sacrificado los ciudadanos y las familias, se habrán gastado los recursos de un partido grande, generoso, de miras levantadas, que en aras de la libertad ofreciera uno tras otro año sacrificios de toda especie? ¿Podrán ser estas egoístas aspiraciones las aspiraciones de los partidos, las aspiraciones de la voluntad general?

No, y cien veces no; el sentimiento público rechaza y rechaza con manifiesta y potente energía esas que no son, que no pueden ser las aspiraciones de los verdaderos, de los buenos patriotas; porque lejos de tender al mejoramiento de la situación de los pueblos, solo se encaminan á procurarles una nueva era de calamidades semejante á la que cierra el levantamiento de Cádiz.

Contra esas aspiraciones están las verdaderas aspiraciones revolucionarias, las verdaderas aspiraciones de los hombres que han poblado los calabozos, de los que han ido á buscar en el extranjero la seguridad de su existencia, de cuantos en épocas anteriores, ardientes de celo por el bienestar de su país, por la felicidad de su desventurada patria, han arrasado las iras de los poderes caídos, en defensa de la libertad; de cuantos con amor verdadero aman el progreso, de cuantos con sincero interés toman parte en la cosa pública, de la generalidad de los ciudadanos españoles.

Contra esas aspiraciones egoístas están las aspiraciones de los pueblos por reformas económicas que, destruyendo de raíz el fatal sistema de impuestos que al presente los agobia, vengán á organizar un sistema equitativo y llevadero, que lejos de matar sirva para fomentar el desarrollo de las fuerzas individuales y colectivas; por reformas administrativas que, simplificando la actual organización del cuerpo social, vengán á dar sus legítimos medios de acción á los municipios y á las provincias, y los desliguen de la múltiple traba de la centralización, que por donde quiera les sale al paso; á la par que prepara, facilita y hace necesaria la reducción de los gastos y alivia la situación de las clases contribuyentes; por reformas políticas que, concluyendo para siempre con la vergonzosa opresión de que el pueblo español ha venido siendo largo espacio miserable objeto, le permitan vivir la vida digna de los pueblos libres, instruyéndose, moralizándose, aumentando sus fuerzas productoras, para colocarse por último en el lugar que entre las naciones civilizadas le corresponde por la riqueza de su suelo, por el carácter y condiciones de sus habitantes, por su posición, por sus tradiciones.

Estas y solo estas son las aspiraciones legítimas; esas otras las embarazan y contrarrestan. Para llenarlas, para obtener su logro, preciso es que todos manifestemos, que todos demos algo de abnegación, que si quiera ante pongamos á nuestro interés ó á nuestro amor propio, el interés y la dignidad de la patria, que procuremos echar á un lado las aspira-

las aspiraciones comunes, á las únicas aspiraciones justas y atendibles.

Nada de pretensiones, nada de exigencias, nada de imposiciones: que el gobierno elija para el servicio público, libre y desahogadamente los hombres que mejor y con mas provecho puedan desempeñarlo; que los pueblos depositen su confianza y encomienden su representación libre, espontáneamente, sin presión, sin influencias directas ni indirectas, con verdadera voluntad, á los hombres que en su consideración lo merezcan por sus antecedentes y por sus cualidades personales.

Así solamente podremos lograr el verdadero triunfo de la revolución, hecha en nombre de los principios liberales.

Si el fenómeno que dejamos registrado continuase mostrándose... ¡Ay de la Revolución! ¡Ay de los hombres que de buena fé han abrazado la causa revolucionaria!

TOMÁS ROLDAN DE PALACIO.

Por la importancia que tiene, y sin estar conformes con algunas de las tendencias que revela, publicamos en lugar preferente la *Circular* que sigue:

«El Gobierno provisional de la nación, que al convertir en decretos los principios entrañados en la gloriosa Revolución de Setiembre y las aspiraciones formuladas por las Juntas, se apresuró con gozosa solicitud á cortar todas las ligaduras de la prensa y á levantar el velo cauto que tenia sin vida los preciosísimos derechos de reunión y asociación pacíficas, no ha podido ver sin profunda pena el abuso que de todos ellos ha comenzado á hacerse en estos dias. Con actos y sugerencias de palabra y por impreso se han dirigido ataques, todo menos que nobles y que liberales, á ese mismo derecho de reunión y á la seguridad personal, escitaciones mas ó menos embozadas contra el sagrado derecho de propiedad y contra la ordenanza y disciplina del ejército y malignas insinuaciones para soliviantar los ánimos, encender las pasiones y concitar á la rebelión.

Semejantes abusos son tanto mas de lamentar, cuanto que al romper las cadenas que tenían muda la prensa y postrada la nación, la sola esperanza de ver promulgados en decretos ó en leyes los derechos y libertades de que se la venía privando con satánica fruición, la hizo mostrarse desde luego generosa y magnánima, y así la prensa como el país mostraron en sus primeros pasos que sabían andar por el ancho camino de la libertad.

Y como quiera que un cambio tan inmotivado del comedimiento á la procaicidad y la satisfacción al despecho, no denuncie no solamente arrebatados de la pasión á que todo Gobierno está en el deber de poner un freno, sino que revele bien ostensiblemente maquinaciones punibles, obra de miras tardas y de planes tan desatentados como dignos de castigo, el Gobierno, que no quiere que dé frutos venenosos sino sazonados y saludables,...

él procurará arraigar con diligente solicitud, se ha propuesto sostener y amparar el uso de todas las libertades y de todos los derechos sancionados; mas tambien corregir inexorablemente los abusos de cualquier género, que intencionada ó incautamente se cometan por colectividades ó por personas, sea cualesquiera su categoría y sus títulos.

Los medios y modos de realizar un fin patriótico deben ser tanto mas nobles y mas dignos cuantos sean mas apreciables y mas preciosos los derechos de que al efecto se haya de hacer uso. Vele V. S. diligentemente porque sea respetado el derecho de reunión y de asociación pacíficas, no menos que el de la libre emisión del pensamiento; pero cuide con no menor diligencia de corregir los abusos que á la sombra de tan sagrados derechos se cometan; y puestó que todo ataque á la legalidad constituye un verdadero delito, y tiene en el Código marcada su pena, tan luego como V. S. tenga noticia de cualquier punible exceso en ese orden, adopte sin vacilación las medidas oportunas para corregirlo y para sujetar los delincuentes á la acción de los tribunales de justicia.

Madrid 3 de Diciembre de 1868.—Sagasta.—Señor gobernador de la provincia de...

No son los gobernadores, sino los jueces y fiscales los encargados de la averiguación y persecución de los delitos públicos que puedan cometerse por medio de la imprenta. Los delitos particulares, solo á instancia de parte pueden ser objeto de pesquisas judiciales. Esto es llano y rudimentario. No hay leguleyo que no lo sepa, y nos estraña que el Sr. Ministro de la Gobernación no lo haya tenido presente para modificar algunos párrafos del documento anterior.

Animada é interesante estuvo la sesión celebrada por *La Obrero*, de esta capital, en la noche del viernes 4 del corriente,

Después de animados discursos, de vigorosas escitaciones en favor de la unión armónica de todos los elementos liberales del país; después de algunas calorosas, al par que prudentes, manifestaciones en pró del gran pensamiento de la abolición de la esclavitud; después de haber demostrado elocuentemente la clase obrera de Salamanca su cordura y su sensatez, y la perfecta fraternidad que reina entre todos sus individuos, con inmenso placer presenciámos el entusiasmo frenético con que fué acogida por la numerosa concurrencia la idea emitida por uno de los circunstantes de adoptar, como simbolo de unión entre todos los buenos liberales salmantinos, la proclamación de DON BALDOMERO ESPARTERO, JEFE DEL ESTADO, cualquiera que sea la forma de gobierno que se adopte por el voto de las Cortes constituyentes.

Aun cuando no esperáramos otros frutos, que los esperamos y de gran valer, de la gloriosa revolución española, para nosotros sería bastante la

para congratularnos por un movimiento político que, dando á los sentimientos populares la posibilidad de manifestarse tales como son en la realidad, muestra en esa forma lo que son y lo que valen los hijos del pueblo, y desmiente las calumniosas acusaciones con que los enemigos de la libertad intentarán traer sobre ellos la general animadversión.

La unión y la armonía unánimemente aclamadas por *La Obrera*, en cuya manifestación y en cuya base cabe al pueblo salmantino la gloria de la iniciativa; la unión y la armonía de todos los elementos lealmente liberales, haciendo abstracción cada cual de aquello que constituye la barrera que desgraciadamente separa, hoy por hoy, en otros puntos de España á los hombres que trabajan por el bien general con fe y con desinterés; la unión, la armonía en los principios eternos del derecho, imprescriptibles é inalienables que constituyen la esencia de la personalidad humana; la fraternidad de los amantes todos de la verdad, dando unidad, cohesión, fuerza y energía á su movimiento al impulso combinado de sus potencias, es la condición necesaria, de imprescindible precisión, para que se llene satisfactoriamente por individuos y parcialidades la gran exigencia de la época; para que todos cumplan su misión, contribuyendo á levantar sobre las ruinas del alcazar maldito de la fuerza, el fuerte insuperable, grandioso del derecho y la justicia; á sustituir el orden material de las bayonetas, con el orden moral de las instituciones; á reemplazar la iniquidad de los de arriba, que no puede menos de trascender á las capas inferiores de la sociedad, con la moralidad de todas las clases sociales.

Felicitemos á *La Obrera* por el magnífico espectáculo que sus reuniones están ofreciendo al público, y no nos cansaremos en animar á sus iniciadores á marchar adelante con fe y constancia en la gran empresa en que los vemos empeñados, ofreciendo á sus consocios el apoyo mutuo y la instrucción.

He aquí el manifiesto que el comité electoral de Sequeros dirige á sus paisanos:

«Que espectáculo tan grandioso ofrece un pueblo cuando va á hacer uso del sufragio universal! ¡Que magníficos y sorprendentes serán sus efectos si solo la abnegación y el patriotismo es el móvil que les guíe! Pero hoy que por medio de ese sufragio tan deseado, se van á ventilar cuestiones tan grandes y trascendentales para la madre patria ¡que sagrado, que grande, y que trascendental es también el emitir un voto! Ant: esta consideración habrá algún español, uno siquiera, que al depositar su óbolo en las urnas, no medite y pese en su conciencia á donde irá á parar su impulso?»

No, no debemos creerlo, pero ni aun siquiera esperararlo tampoco, ¡por lo menos de nuestros Serranos y Campesinos, cuyo carácter independiente, buena fe, y justas ansias, nos son tan conocidas; así que solo la conciencia será la que emita su sufragio.

En las próximas Cortes Constituyentes se va á discutir y luego á votar, acaso lo primero que forma de Gobierno, dadas las circunstancias actuales, es la mas conveniente para la Nación Española... pues bien; si no meditásemos antes y eligiésemos Diputados á nuestro antojo, sino los que al acaso y por tristes y pálidas recomendaciones nos deparare la suerte, sino diésemos las instrucciones convenientes á esos mismos Candidatos, ó ya Diputados ¿que sucedería? que éstos llegarían á las Cortes, y en esa magna cuestión citada, como en todas; discutirían sí, y votarían pero conforme á sus convicciones ¿y estas serían las nuestras? podría ser que así fuese, pero podría no ser, y entonces solo tendríamos remordimientos, porque como nuestros principios son los que creemos han de salvar y hacer feliz á la Nación, si no se proclamasen estos mismos principios, nos haríamos cómplices en un delito de lesa Nacionalidad.

Esto con respecto á la primera cuestión, la que mas nos interesa como buenos Españoles... la de la Patria.

Después como Serranos y Campesinos, debemos exigir y exigiremos que nuestros Diputados, sin desatender los intereses generales del País, y sobre todo para esta olvidada Sierra de Francia, para que pronto é inmediatamente nos pongan en comunicación con algún punto de la Sierra, pues de otra manera es imposible comunicarnos ni aun con el resto de la Provincia sino aparece un génio que

dé dirección á los globos.

¡Con cuanto ignominia y baldón ha venido arrastrando su precaria existencia este pobre País, digno de mejor suerte, contribuyendo como el que más con sus fondos al Estado, sin que esos desgraciados Gobiernos y Diputados que se han venido sucediendo hasta hoy, hayan tenido la compasión de hacerles un camino vecinal siquiera! ¡Esto es escandaloso!

PAISANOS: Deponed para siempre vuestras pequeños disidencias y rivalidades de pueblos; «no será buen serrano, ni buen campesino el que no lo haga;» no miremos mas que la patria y que este país está pereciendo. Cojámosnos de las manos con verdadera é íntima unión como la de esos antiguos cimbríos que se nos cita, proclamemos nuestros deseos y principios, hagámoslo entender bien á nuestros Candidatos, y si aceptan y prometen proclamarlos, bajo su responsabilidad y palabra de honor, démosle todos, todos nuestros votos y nuestro eterno agradecimiento con ellos, ensalcémoslos, bendigámoslos y hagamos que los bendigan nuestros hijos; pero sino, retraigámonos por completo de las urnas electorales, y perezcamos en nuestro olvidado rincón, pero con honra. ¿Qué nos importa despues el diluvio?

Esto sentado, nuestras bases, las bases que han de defender nuestros Diputados desde los escaños del Congreso, son las siguientes:—El que no esté conforme con ellas que se retire de nuestra candidatura.—

1.º Como forma de gobierno para España.—

La República Federal; pero si desgraciadamente no pudiera hoy plantearse por algún tanto de atraso en la Nación, vótese en buen hora la monarquía, pero completamente democrática, electiva y sobre todo Española, responsable con sus ministros ante la Nación. «Espartero la mejor.» De ninguna manera extranjera, ni hereditaria.

2.º Abolición completa de la contribución de consumos por inmoral, sin que sea sustituida con ninguna otra.

3.º El lleno de todas las libertades en el orden social, político y administrativo.

4.º Independencia completa del municipio y la provincia.

5.º y último. Que como acto de estricta necesidad y justicia reclamen un día y otro sin cesar hasta lograrlo, las carreteras y caminos vecinales, «vayan ó vengán por donde quiera» que tanta falta hacen en este país, hasta equilibrarse en justicia con los demás partidos de la provincia.

Este es el deseo que ha impulsado al Comité á dirigir hoy su humilde voz á los Sres. de este partido. Cree llenar todas vuestras aspiraciones, sin perjuicio de acoger con el mayor gusto cualquiera observación que se le haga; pero no desunirnos en el momento mas precioso el único acaso que puede presentárenos, tanto para hacer algo en favor de la patria en general, como de este país en particular. Unión es fuerza, todos compactos á votar, si aceptan nuestras bases, ó á morir en el olvido, sino reconocen nuestro buen deseo y justicia:

¡SALUD, LIBERTAD Y FRATERNIDAD!

*El Presidente*, Tomás Morales Hernandez. —*Vocales*, Sebastian Puig.—Ramon Hernandez.—Manuel Santos.—Francisco Vilches.—José Martín.—Lorenzo Calvo.—*El Secretario*, Ignacio Periañez.

Dice *El Pueblo*:

«¡Gracias á Dios! Al fin el Gobierno provisional ha accedido á nuestros ruegos y á los de la mayor parte de nuestros colegas acordando la convocatoria de Cortes. Esta saldrá en estos primeros días y las elecciones tendrán lugar á mediados de enero.

Damos la enhorabuena al Gobierno provisional, nos la damos á nosotros mismos y se la damos á la causa de la libertad, que no sufrirá ya tantos eclipses desde el momento en que empiece la lucha, á la que debe ir todo español con plena conciencia y con entera libertad. ¡Que salga de esa lucha el producto libérrimo de la voluntad del país y que todo el mundo lo acate, á ver si todos, todos, todos contribuimos á hacer á esta noble patria grande, rica, floreciente é ilustrada!»

Leemos en *La Voz del Siglo*:

«Al mismo tiempo que el ministro de Hacienda prepara la formación del presupuesto con arreglo á las bases racionales y científicas, se ocupa de la gran cuestión arancelaria. Al efecto va á ser reformada la junta de Aranceles, y á la nueva se le encomendará la formación de un arancel cuyas bases serán: la supresión de todas las prohibiciones, la desaparición de todos los artículos de escaso rendimiento, cuyo número excede de 400, y la fijación de plazos para la conclusión de las tarifas protectoras, que habrán de convertirse en fiscales.»

Creemos que ya debiera tener preparado todo eso el Sr. Ministro de Hacienda. Eso de hacer estudios y preparaciones previas no nos parece oportuno en un ministro. Los estudios y las preparaciones se hacen de estudiantes, no de ministros.

Dice un periódico de Madrid, del día 4: «La Gaceta debe publicar mañana un im-

portantísimo decreto que vendrá á satisfacer una de las mayores necesidades de la revolución. El ministro de Hacienda, atento á la idea de formar un presupuesto revolucionario, crea una comisión á quien encarga la preparación de aquel bajo bases determinadas que forman un verdadero programa financiero. El arreglo de la contabilidad, la disminución de los gastos, la reforma de las rentas, la organización de la Deuda flotante; todo lo que la opinión reclamaba y la revolución ha prometido al país, todo será sometido á esa comisión, cuya creación será una garantía mas de las elevadas miras del gobierno provisional.»

Buena falta hace que el Sr. Figuerola haga algo de lo mucho que puede y debe hacer en su departamento.

El medio de las comisiones, no nos parece el mas propio, ni el más rápido para llegar al término apotecado en materia de economías.

El *Imparcial* publica el siguiente párrafo: «Segun dicen los amigos del general Prim, las declaraciones anti-borbónicas que ha hecho el Sr. Vallejo Miranda en el *Gaulois* á nombre del ilustre caudillo, se contraen únicamente á Doña Isabel de Borbon y sus hijos.»

Se nos figura que Prim habló de Borbones en general, y por lo mismo debió incluir entre ellos á Montpensier, que es Borbon por todos cuatro costados.

Si el marqués de los Castillejos tiene intención de excluir de su anatema al hijo de Luis Felipe, debe manifestarlo claramente y sin rodeos. Así sabremos todos á que atenernos.

LA OBRERA,

Junta directiva de socorro mutuo é instrucción.

En sesión del día 4.º del corriente que esta Junta celebró, acordó dar á V. las mas expresivas gracias por el comunicado que ha dado cabida en el periódico que tan dignamente dirige. Lo que comunico á V. para su conocimiento. Dios guarde á V. muchos años. Salamanca Diciembre 3 de 1868.—P. O., El Secretario, Nicanor Martin.

Sr. Director del periódico el *Adelante*.

Hace unos días que teníamos en nuestro poder el siguiente documento, digno de tenerse en cuenta por las personas que tratan de que prevalezcan determinadas personas como candidatos definitivos para las Cortes constituyentes. Notese que en Viti-gudino se tomo por unanimidad el acuerdo de exigir estas declaraciones á cuantos deseen los sufragios de aquel partido independientemente é ilustrado. El documento dice así:

«Facultades que llevan los Comisionados que van á Salamanca.

- 1.ª Responsabilidad de todo funcionario público desde el que ocupa el primer puesto hasta el mas inferior.
- 2.ª Abolición de quintas.
- 3.ª Abolición de contribución de consumo sin sustituirlas por ninguna otra y rebaja en lo posible de las directas.
- 4.ª Rebaja de empleados públicos lo menos de una mitad y disminución en el sueldo de los que queden.
- 5.ª Abolición de cesantías y jubilaciones.
- 6.ª Libertad comercial, industrial y profesional.
- 7.ª Abolición de impuesto en las transmisiones de la propiedad por herencia.
- 8.ª Desestanco al menos de los artículos de primera necesidad.
- 9.ª Jurado para toda clase de delitos.»

De nuestro colega *La Oliva*, de Vigo, tomamos lo siguiente:

«La *Gaceta del Clero*, periódico el más sensato de todos los de su comunión, hablando del manifiesto del Sr. Nocedal, dice que éste Sr. se ha constituido en eco de los redactores de *El Pensamiento Español*, periódico republicano católico, y en cuyo lenguaje se ve siempre la mezcla sacrilega de la religión y la política, enlazadas en funesto consorcio para escudar mal disimuladas ambiciones, jamás saciadas ni satisfechas.

¡Brillante apología!  
¡Está satisfecho el Sr. Nocedal!  
¡Vaya si lo estará!

Hé aquí un manifiesto curioso: «Al público. En las difíciles circunstancias porque atraviesa España, deber es de todo ciudadano esponer francamente sus ideas, hacer su profesion de fé política.

Como presbitero, como sacerdote católico, me consagro exclusivamente á la misión evangélica del Salvador.

Como particular, amo á la libertad que no está, no debe estar jamás reñida con la religión.

Y como político, deseo república federal, con religion católica para el Estado, y con libertad de cultos para bien y purificación de la misma religion y para traer á esta desgraciada nacion los elementos de riqueza do-

que es digna y de que por ahora carece. Dios ilumine á nuestro gobierno. Salud y fraternidad,

SANTIAGO PEÑERO, presbitero. Villagarcía 24 de Noviembre de 1868.»

Sr. Director del *Adelante*. Muy Sr. mio: Confiado en la benevolencia que á V. caracteriza, me atrevo á suplicarle que se sirva insertar en el periódico que tan dignamente dirige, las siguientes líneas, que aunque toscamente trazadas las creo de oportuna; por lo cual le anticipa las gracias y quedará reconocido su constante suscriptor que las autoriza.

CARTA A LOS SECRETARIOS DE LOS AYUNTAMIENTOS.

Compañeros: Muchas son las clases que han sufrido pérdidas con el alzamiento de nuestra Revolución de Setiembre último; pero me atrevo á manifestar que pocos ó ningunos Secretarios de Ayuntamientos; hasta ahora, que yo sepa, solo un pequeño suelto ha visto la luz pública en las columnas del *Adelante*, suelto que, en pocas pero bien sentidas frases, aboga con energía y con justicia en favor de una clase que merece tambien como la primera la protección de nuestro Gobierno Provisional y de todos los hombres ilustrados. Funcionarios en el orden municipal y de acuerdo con las autoridades civiles, judiciales y militares, no puede menos de asegurarse que tienen una parte no pequeña en el cambio radical de la regeneración de nuestra patria, porque todos conocemos que con mas ó menos energía, han venido y vienen sosteniendo las doctrinas de los tres elementos que constituyen el poder de la Nación Española: por desgracia, como mas enclavados en el pueblo, tienen siempre en su contra el influjo de cuatro caciques que desean gobernar por sí los pueblos que ellos dirigen por la senda del orden y del progreso; por el derrotero de la verdad y de la ciencia; y he aquí la principal razón de su caída, inmotivada, pero llevada á cabo en muchas poblaciones por espíritu de una mezquina y ruin venganza: ahora es el tiempo, dicen estos caciques, de tirar á rodar los empleados que no hacen lo que nosotros queremos, lo que nosotros les mandamos; y sin oírlos, ni oírlos, se les priva de un empleo legalmente adquirido, se les sume en la mas espantosa miseria atendida la exigua dotación que disfrutaban, y á muchos se les llena de insultos maltratándolos á la vez con mas que con palabras. La Revolución llevada á feliz término en nuestra amada España, creo yo que jamás debiera ser causa de cometer tales desmanes, que deben corregirse con prontitud y energía por las autoridades á quienes corresponda, pues de otro modo, perdería esa luminante antorcha parte de su esplendoroso brillo que admira la Europa entera; y si hasta el día, nuestro Gobierno, no ha tendido el manto de su paternal protección sobre esta clase tan interesante y esencial en la rueda administrativa, yo no dudo, que de un momento á otro, reparará el olvido involuntario, motivado quizá por las muchas y trascendentales cuestiones que le agobian, prestando su grande, su poderoso apoyo á los Secretarios de los Ayuntamientos.

Bueno, laudable es por cierto, que los pueblos elijan por sí, los funcionarios de su administración municipal; pero bueno y laudable será tambien, que sus separaciones lleven en sí el sello de la imparcialidad y de la justicia, previo el oportuno expediente que atestigüe las causas porque se les separa; pues de otro modo, nadie dudará que tales funcionarios, solo á merced del capricho de los pueblos, se verán constantemente privados de sus respectivos destinos, por cumplir tal vez con acendrado cariño las leyes que emanadas de nuestros superiores, todos debemos acatar.

La luz nadie desconoce que aclara siempre las opacas sombras de los misterios ¡ó misterios, y por lo tanto, yo pido luz, mucha luz, á fin de que en todas partes y en todos tiempos, se averigüe quien es el culpable, si los que motivan injustificadamente su caída, ó los que por tierra sufren con paciencia é inocentes tan fatales desvarios.

¡Ex Secretarios! el mas pequeño, el menos ilustrado de vuestros compañeros, os dirige hoy la palabra, pesaroso, si, de que revestida de formas mas elocuentes, no pueda su escaso talento hacer resaltar más y más, la razón que nos asiste en la demanda que entablamos contra nuestros adversarios. Queremos luz, pedimos luz y luz anhelamos con toda la efusión de nuestras almas!

Si somos culpables; que se nos castigue; pero si nos hallamos inocentes ¿por qué se nos priva de nuestros destinos, que tenemos adquiridos legal y honrosamente? Y vosotros Secretarios en el ejercicio de tan sagrados deberes, tambien como el que mas, os toca aclarar la luz de la razón, de la justicia y de la legalidad, para que mañana podáis contar con el apoyo que hoy deseamos y pedimos nosotros, siendo de todos justo y merecido. ¡Buenos, siendo de todos justo y merecido, conozco que muchos ocupais un puesto, que hablando ingenuamente, hoy solo le merecís quien le ocupaba autorizado para ello y que perdió sin justificados motivos; pero no me

negareis...  
balleis en...  
los motiv...  
do conv...  
bilidad en...  
Pues que...  
bles como...  
atrevimie...  
ocupareis...  
tan asper...  
facilmente...  
hablando?...  
compañer...  
estamos i...  
que la cla...  
esté, como...  
da, sea...  
nuestros d...  
adios y co...  
que pue...  
Juan Fran...  
Colmen...  
NO...  
—Dice la...  
—Los part...  
cano de Gr...  
se jamás...  
idea que ha...  
parta el pa...  
dores en to...  
Leemos e...  
—A los p...  
vuelve dec...  
bastante n...  
está que n...  
partido; pe...  
sino, que e...  
los que han...  
—Segun...  
en breve u...  
—Podem...  
esperamos...  
te, si es qu...  
ta, que las...  
comenzará...  
Varios d...  
interpar...  
tes remesa...  
tes haciend...  
—Se habl...  
Ledu-Bolli...  
dice: «Quizá...  
nada de eso...  
próximo...  
—La Epoc...  
al señor mi...  
«El gobier...  
reformador...  
sas partida...  
cho mas qu...  
censos y nu...  
de 700 millo...  
errar los p...  
fici, que re...  
pues, impos...  
por ello qu...  
esto person...  
mos difícil...  
carla de im...  
provisional...  
que hayan...  
tes. De cua...  
de la Epoca...  
el Sr. Figuer...



Los suscritores abonarán la mitad del precio, disfrutando cada mes de un anuncio de 8 líneas gratis.

# SECCION DE ANUNCIOS.

Inserta los anuncios de 8 líneas de texto a 4 rs., y los demás a medio real.

## ADELANTE, REVISTA SALMANTINA

DE POLÍTICA, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA É INTERESES MATERIALES.

Dedica secciones permanentes a los municipios y establecimientos de instrucción primaria.

**Redactores.**—D. Julian Sanchez Ruano, D. Tomás Roldan de Palacio, D. Cayetano Cárdenas Sanchez, D. José Antonio Jorge, D. Alejandro Vidal, D. Ricardo Saenz Santa Maria, D. José Guervós; D. Sandalio Esteban Santos, D. Agustin Bullon de la Torre, D. José Sebastian Mendez, D. Cayetano Puig Boladeres, D. Timoteo Muñoz Orea, D. Pedro Martín Benitas.—**Colaboradores.**—D. José Higinio Arriaga, D. Jacinto Cerezo, D. Eduardo Asquerino, D. Santiago Diego Madrazo, D. Tomás R. Pinilla, D. Cristóbal Martín de Herrera, Don Vicente Lobo, D. Eduard Pérez Pujol, D. Manuel Bartolomé Tarrasa, D. Sandalio Gimenez, D. Manuel Gil Maestre, D. Mamés Esperabé Lozano, D. Severo Trilla, D. Rafael Coronel y Ortiz, D. Hipólito Gonzalez Rey, D. Tomás Pérez Gonzalez, D. Juan Ramon Lopez, D. Patricio Filgueira.—**Administrador.**—Sebastian Cerezo.

### FORMA DE LA PUBLICACION.

Con el fin de amenizar cuanto sea posible nuestro periódico, le dividimos en las siguientes secciones: *Parte doctrinal y de fondo*, en la cual se han de publicar constantemente un artículo científico y otro de intereses materiales, ambos con aplicación a las necesidades de la provincia; *Sueltos de fondo*; *Revista legislativa*, con extracto de las disposiciones generales de la Gaceta y Boletín oficial y de Ventas y noticias de las cuestiones de actualidad de los periódicos más notables de Jurisprudencia; *Boletín municipal*, con pormenor de los deberes de los Alcaldes y Secretarios, y de las reformas y medios conducentes al mejoramiento de los pueblos; *Boletín de instrucción primaria*, con cuanto pueda interesar a la importante clase de Maestros; *Correo extranjero y de Madrid*, publicando correspondencias especiales que se nos remitirán periódicamente; *Noticias provinciales*; *correo de los distritos* y correspondencias de los mismos; *Sección de variedades*, bibliografía, poesías, modas y crítica literaria; *Gaceta*; *Folleto*, en que daremos a luz obras curiosas y de general provecho, y por último, la parte de anuncios.

Con el objeto de que la sección de municipios y establecimientos de instrucción primaria tengan toda la importancia que su índole requiere, se encarga de la primera nuestro Colaborador D. Juan Ramon Lopez y de la segunda D. José Antonio Jorge, personas de reconocida ilustración y de condiciones especiales para el desempeño de su cometido. Los Sres. Alcaldes y Maestros que se suscriban al *Adelante* por semestres, tendrán derecho a que se les evacuen gratis por esta Redacción las consultas legales que les ocurran en el ejercicio de sus respectivos cargos.

**CONDICIONES DE LA SUSCRICION.**

A pesar de que el *Adelante* se publicará todos los Domingos, Miércoles y Viernes en un pliego de este tamaño, lo ponemos al alcance del público por medio de los baratísimos precios siguientes:

En Salamanca.	
Por un mes.	4 rs.
Por tres id.	10 id.
Por seis id.	18 id.
Por un año.	34 id.
Fuera de Salamanca.	
Por tres meses.	14 rs.
Por seis id.	24 id.
Por un año.	44 id.

### UNICOS PUNTOS DE SUSCRICION:

Salamanca, en la imprenta y librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.  
 Béjar, en casa de D. Angel Renau.  
 Ciudad—Rodrigo, en la imprenta y librería de D. Pedro Tejada.

## OBRAS COMPLETAS DE FRAY GERUNDIO (DON MODESTO LAFUENTE.)

CAPILLADAS.—VIAJES POR FRANCIA, BÉLGICA, HOLANDA Y ORILLAS DEL REIN.  
**TEATRO SOCIAL DEL SIGLO XIX.**

## HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA

EDICION POPULAR

PUBLICADA POR LOS HEREDEROS DEL AUTOR.

Todas las semanas, desde el 15 del corriente, se repartirán dos entregas, una de *Historia de España* y otra del *Teatro social del siglo XIX*; cada entrega contendrá de tres a cuatro pliegos de impresión en 8.º mayor, y su precio será de 12 rs. en cinco entregas en provincias.

Se suscribe en la librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.

### FILÓSOFOS ESPAÑOLES.

## DOÑA OLIVA SABUCO DE NANTES, ESCRITORA ILUSTRE DEL SIGLO XVI.

Su vida—sus obras—su valor filosófico y su mérito literario.

POR

D. JULIAN SANCHEZ RUANO.

Véndese a 4 rs. en Madrid, librería de Durán, y en Salamanca en la de D. Sebastian Cerezo.

## DESAGRAVIO FILOSOFICO, Ó SEA CRÍTICA IMPARCIAL DE UN LIBRO DE TEXTO, por D. JULIAN SANCHEZ RUANO.

Contiene un análisis razonado de *Lo Absoluto* de D. Ramon Campoamor, un apéndice sobre la «ciencia contemporánea». Véndese a 8 rs. en Madrid, librería de Durán; Valladolid, D. Juan Nuevo; Salamanca, D. Sebastian Cerezo.

### COMERCIO DE LAS TRES B. B. B.

Plaza Mayor, 38.

Cortes de pantalon gran franja en el costado, desde 36 a 80 rs. corte.—Grande eleccion de manguitos, boas de piel, paletinas, guantes de abrigo, camisetitas de lana y algodón para se-

ñoras y caballeros, calzoncillos de lana con pretinas y respuntes de color, abrigos de castor y terciopelo, capuchas, nuves y genovesas de lana para señoras y niñas. Sigue la venta de las telas de lana escocesas y listas con tornasol.

paisano D. Santiago Gutierrez y de unos 20 voluntarios mas, que en su mayor parte, sino todos, procedían de la emigración de Bayona y sus alrededores. Reforzada con estos bravos la columna, se lanzó Contreras hacia el centro del Alto Aragón, logrando llegar hasta la importante villa de Boltaña; aquí supo con dolor la desorganización de la columna de Pierrad después de su victoria de Linás, y viendo entonces que ni se pronunciaba Huesca, de la que distaba menos de diez leguas, ni se le aumentaba su pequeña columna, y que, antes por el contrario, venían en su persecución varias del gobierno y sobre todo una que le andaba a los alcances, compuesta de dos batallones de infantería completos y bien armados, dió orden de regresar a Benasque, adonde entró el día 29. Dando a su gente un pequeño descanso, la encaminó a dormir a campo raso a un cuarto de hora de la frontera. ¡Aun conservaban estos valientes ese resto de esperanza que no se pierde hasta momentos después de tocar la triste realidad de la desgracia! Pero el 30, sobre las diez de la mañana, el enemigo, que le había perseguido sin descanso desde Benasque, se le presentó delante, haciéndole un terrible y no interrumpido fuego. El bravo general dirige, un tanto conmovido en estos momentos supremos, cuatro palabras a sus compañeros de infortunio y les hace con cierta elocuencia ver que como buenos liberales deben quemar hasta el último cartucho en honor de la causa antes de entrar Francia. Compréndenlo así todos, y aunque ganando paulatinamente terreno hacia la frontera, se baten con valor en retirada, pasando por entre dos enormes montañas, y un poco antes de tocar el suelo francés, ¡pobre joven! cae herido mortalmente de un balazo en el costado izquierdo el ayudante del general, D. Julio Velarde, cuyo cadáver recogen piadosamente y traen consigo para darle sepultura en Bañeras de Luchon, adonde entran a las cuatro de la tarde del citado día 30, siendo recibidos con marcadas muestras de simpatía por toda la población y por los extranjeros que la habitan, y con no pequeña dureza por la gendarmería.

El general Contreras entró en territorio francés con un capital de veinte francos... ¡También el general Pierrad había entrado casi al mismo tiempo que él con una onza de oro en el bolsillo, repartiendo tres de las cuatro que tenía a sus ayudantes! Así proceden, dando ejemplos de probidad insignie, los generales de la revolución.

### VIII

Movimiento en Béjar y en otros puntos de España.—El general Prim en la frontera de Cataluña.—Se aproximan a ella los Sres. Ruiz Zorrilla, Sagasta, Becerra y García Ruiz.—Retirada.

Mientras los anteriores sucesos tenían lugar en Aragón y Cataluña, Béjar, la ciudad más industrial de Castilla la Vieja, situada en el confín de Extremadura entre ásperas sierras y perteneciente a la provincia de Salamanca, daba un alto ejemplo de valor cívico al resto de la España, levantándose en favor de la libertad como lo había hecho en enero de 1866, en cuya época se quedó absolutamente aislada en su empresa. Entonces, merced a la prudencia y buenos sentimientos de su autoridad local, secundada también por el gobernador de Salamanca, que era una excelente persona, no tuvo que lamentar desgracia alguna. Cuando el general Prim entró en Portugal, se echó un velo sobre lo sucedido, y lo que había sido un acto de rebelión, se calificó como un motín de localidad, y a virtud de esto ningún patriota fue molestado en lo más mínimo. Al alzarse ahora Béjar de nuevo en pro de la libertad, obedeció al impulso de su ardiente patriotismo; pero, viendo que ninguna otra población de Castilla imitaba su ejemplo y que, trascurriendo los días el movimiento tocaba a su fin en Cataluña y Aragón, se acogió al indulto concedido por el gobierno, marchándose en dirección de Portugal las personas que se creyeron más comprometidas por su iniciativa en el movimiento.

Levantáronse también otras cuatro partidas sin importancia por su pequenez y por los sitios que recorrían, una en la provincia de Castellón, cuya libre capital intentó pronunciarse aunque en vano el 46, otra en la de Valencia hacia la montaña, otra en la de Alicante en la parte de Pego, y otra en la Mancha alta hacia San Clemente y Belmonte. Los países recorridos por esas partidas permanecieron tranquilos, esperando sin duda, como esperaba el resto de la España liberal, retirada desde años atrás en el Aventino, la presencia del general Prim, que se lo diera todo hecho o poco menos.

Este continuaba disfrazado en los alrededores de Puicordá, en la confianza de que subirían a su cerca de Berga las tres partidas que nunca habían de venir. El 28 llegaron a Perpiñán, procedentes de Marsella, los Sres. Sagasta, Becerra, Ruiz Zorrilla y el que esto escribo.

Fragmentos de texto de la página adyacente:

RE  
 J. Sa  
 calle  
 L  
 LA C  
 Con m  
 sistido em  
 titud de  
 se supon  
 los: que  
 pero con  
 por neces  
 cuando ll  
 cia y de  
 Que los  
 be dudar  
 porciones  
 parece in  
 hayan pa  
 llamense  
 democrati  
 que negati  
 no solo te  
 es una, y  
 veniencia  
 las conq  
 que tamb  
 por uno  
 mente; es  
 de una m  
 ni la opin  
 monarquía  
 tocado di  
 ni llevado  
 que solo  
 tranquila  
 la patria.  
 Quiénes  
 des los in  
 plices... h  
 sepa medi  
 sente esta  
 enemigos  
 encubierto  
 pañe el br  
 fos. Nadi  
 maquinar  
 reconcent  
 da expres  
 quiera de  
 Afortun  
 tigua y  
 ser muy t  
 creemos q  
 onena fé  
 de ser su  
 de orden  
 preña: es  
 revolución  
 te, es de l  
 descredito  
 que la mu  
 Por nue  
 opinamos  
 del asunto  
 ferencias  
 algunos a  
 demás gra  
 tales, est  
 mejor rep  
 intereses de  
 España.  
 Hoy da  
 para la  
 gura que  
 pretextos  
 contribuid  
 ante tod  
 raciones  
 campo in  
 actividad,  
 pacífica, a  
 ciones! a